

Expertos en formación cooperativa

La Rábida, España, 6 a 11 de octubre de 1981

Conclusiones I Ponencia:

"La formación cooperativa: ámbito, alcance, instrumentos y fines"

Introducción:

La cooperación no puede ser concebida como un simple medio, eficaz para realizar sólo actividades económicas, como suele ocurrir a menudo, sino que es, ante todo, una opción de vida y un vehículo de transformación para estructurar una nueva sociedad. En este sentido, la Cooperación es una acción educativa que se realiza a través de actividades concretas con miras a la transformación de la sociedad donde están inmersas. Las cooperativas y las demás formas democráticas de gestión deben aprovechar. Todas las situaciones vivenciales de los cooperadores actuales y potenciales, que permitan la transferencia del mensaje de la Cooperación mediante la organización. Este mensaje debe mantener tanto los principios de la Cooperación, como la experiencia adquirida sobre el rol y las limitaciones que el movimiento cooperativo y asociativo han encontrado en su desarrollo, entre las cuales hay que destacar las situaciones de dependencia que afectan a la organización cooperativa, reflejo de las relaciones de dependencia ingentes de sus sociedades.

Por ello, no se puede concebir la Cooperación, en tanto que acción educadora, sin que tienda a reducir la dependencia de los factores que le son externos.

En el orden específico, cabe destacar:

1 - Respecto a las acciones por desarrollar en una política de promoción cooperativa, cabe afirmar la existencia de una práctica unanimidad entre el ideario y los organismos internacionales, en destacar la necesidad del estímulo estatal en materia de formación cooperativa, entre otros aspectos; si bien, la aplicación con mayor o menor intensidad del estímulo estatal dependerá del progresivo desarrollo del Movimiento Cooperativo, en el sentido de que la política y los programas sobre formación cooperativa del Estado, sean el resultado de una estrecha y continua consulta entre los representantes del Gobierno y los del Movimiento Cooperativo.

En consideración a la existencia de diferentes ámbitos de la formación cooperativa y las acciones que orientan en ellos diferentes organismos, se reconoce el papel fundamental de las instituciones del Movimiento Cooperativo, y por insuficiencia de éstas, las acciones subsidiarias de los gobiernos, las universidades y los centros privados. Sin embargo,

() En la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida (Huelva, España) y organizado por el Instituto Nacional de Formación Cooperativa de dicho país, se realizó el "I Encuentro Iberoamericano de Expertos en Formación Cooperativa", con la asistencia de 65 especialistas de 12 Países iberoamericanos, entre el 6 y el 11 de octubre de 1981. La Revista reproduce las Conclusiones y la declaración final del encuentro, llamada "Declaración de La Rábida".*

el Estado debe apoyar procesos de animación, promoción y formación cooperativa, especialmente en áreas de desarrollo insuficiente o en sectores económicos deprimidos.

2 - La insuficiente formación política, económica y sociocultural ha constituido uno de los mayores riesgos que han afectado al Cooperativismo, el cual viene arrastrando una escasa o defectuosa aplicación de su propia doctrina. Por diversas circunstancias, entre ellas los escasos medios y recursos con que se ha contado a la hora de abordar la superación de los citados problemas, no se han alcanzado aun niveles aceptables.

Sin embargo, no todas las soluciones han de venir por una reforma de las deficiencias administrativas, sino que también se ha producido una falta de iniciativas privadas, inferiores respecto a otros sectores, tanto en centros de formación como en medias de información y difusión.

3 - Se recomienda, en todo caso, agotar los esfuerzos por colaborar con una adecuada integración cooperativa, que coordine sus tareas formativas con las diferentes agencias de formación, contribuyendo de este modo a un desarrollo armónico, cada vez más planificado, de la formación cooperativa y que favorezca a una mejor asignación de recursos por sectores y áreas territoriales.

4 - La participación en las decisiones en la cooperativa, dentro de un régimen democrático, depende en alto grado del proceso cultural y formativo de los socios; la falta de ello conduce a que éstos deleguen sus decisiones en los dirigentes; de aquí la importancia de impartir y recibir una educación cooperativa. Esta educación debe darse en dos vertientes:

- a) Formativa-general, práctica y permanente, generando actitudes y comportamientos cooperativos y solidarios y resaltando los principios de la ayuda mutua y la participación.
- b) Otra, para el socio, cuyo fin inmediato es su integración en la cooperativa, su interiorización de los valores cooperativos y el desarrollo de una actividad cooperativa en la gestión democrática.

5 - A nivel de organización cooperativa es necesario destacar, cada vez más, las metodologías de la educación no formal, puesto que se ajustan con mayor propiedad a los diferentes momentos y circunstancias que determinan el desarrollo de programas formativos para los socios a partir de estados de necesidad.

6 - En consideración a la notable complejidad que adquiere cada día la formación de los niveles directivos y ejecutivos, se hace necesario relevar a las cooperativas de base de estos esfuerzos formativos y destacar, en cambio, su irrenunciable derecho e inexcusable obligación de atender la formación cooperativa de sus socios, que comprende principalmente los comportamientos doctrinales y solidarios.

Conclusiones II Ponencia:

"Formación gerencial, sistemas y programas"

1 - La actividad gerencial es imprescindible y trascendente para el cumplimiento de los objetivos empresariales de toda cooperativa.

2 - Es imprescindible conforme con la realidad cooperativa de nuestros países, donde los Consejos de Administración o Rectores asumen la responsabilidad de la gestión económica que las cooperativas y se ven precisados a delegar una buena parte de sus atribuciones administrativas en la función gerencial.

Esta función gerencial, asumiendo la tarea de coordinación de la actividad empresarial y control de su ejecución, adquiere en nuestras realidades cooperativas importancia fundamental, pues de la eficiencia en el ejercicio de tales actividades, depende el éxito o fracaso del ente cooperativo, en la mayoría de los casos.

3 - La trascendencia de la función gerencial se destaca si tenemos en cuenta que, también conforme a nuestras experiencias, la formación cooperativa recibe el mayor aporte a través de las organizaciones cooperativas, funcionando eficientemente y transmitiendo con esta forma de actuar las bondades de los principios que sustentan.

4 - El rol gerencial de las cooperativas exige un perfil general donde la idoneidad técnica para la gestión empresarial resulte primordial; pero ella debe estar acompañada por un consciente convencimiento de las motivaciones cooperativas, su consiguiente relación con asociados y terceros, unido de un espíritu potenciador de la causa que moviliza a la organización, y promoviendo también con ello fecundas relaciones intercooperativas. En lo particular, ese perfil se adecuará a los diferentes tipos, clases y dimensiones que nos ofrece el amplio espectro cooperativo universal, cuidando en encuadrar su actividad a los contextos normativos establecidos, a fin de evitar invadir en su función las que correspondan a los órganos institucionales del ente cooperativo.

Sin perjuicio del más ajustado encuadre formal de las actividades gerenciales en una cooperativa, la experiencia recomienda el eficiente control de las mismas por el órgano directivo del cual dependen, complementado imprescindiblemente por el control externo a la gestión económica toda, a través del órgano de fiscalización legal, u otro idóneo de procedencia externa.

5 - Contando con tal relevancia, y conforme al perfil antes indicado, constituye objetivo primordial la formación de personas preparadas para tan decisiva labor en las actividades cooperativas, para lo cual deberá requerirse del Estado, el apoyo correspondiente para cubrir adecuadamente las carencias en la formación de profesionales ad hoc, mas corresponderá al movimiento cooperativo mismo realizar esfuerzos concretos para la formación de tales agentes, a través de toda la gama de cursos y entrenamientos que las realidades de cada país posibilite.

6 - A fin de conectar la formación teórica de un gerente de cooperativa con la realidad práctica de estas organizaciones, se recomienda que los planes de formación privilegien la participación en los cursos preparatorios, de personas ya vinculadas al movimiento, sin excluirse la posibilidad de reclutar profesionales de otras áreas, quienes deberán necesariamente complementar su preparación teórica-práctica, con un entrenamiento vivencial en el seno de las mismas organizaciones cooperativas.

Conclusiones III Ponencia:

"Programas y experiencias de un curso de altos estudios cooperativos"

1 - Es preciso continuar en el análisis de las posibles alternativas de organización y

ejecución de los Cursos de Altos Estudios Cooperativos, teniendo en cuenta en todos los casos el desarrollo educativo y la realidad nacional de cada movimiento cooperativo.

2 - El diseño de los Cursos de Altos Estudios Cooperativos debe estar en relación con el conjunto de actividades educativas y el desarrollo que lleva a cabo el propio movimiento cooperativo y otras instituciones, como una parte más de ellos y como un nivel específico de especialización.

3 - Es necesario establecer fórmulas de financiación que den viabilidad a dichos cursos, recurriendo en tal sentido a las fuentes de financiación nacionales e internacionales.

4 - Por tal motivo, los participantes de este Encuentro solicitan a la O.I.T., a la O.E.I., a los Institutos Cooperativos presentes en este Encuentro y a todos aquellos interesados en este tema, establezcan los medios para la realización de un nuevo Encuentro que tenga por único tema la determinación de las bases conceptuales y organizativas para la formación de expertos a través de los Cursos de Altos Estudios Cooperativos.

Declaración de la Rábida

Los participantes en el I Encuentro de Expertos en Formación Cooperativa, procedentes de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, España, Nicaragua, México, Perú, Portugal y Uruguay, reunidos en la Universidad Hispano Americana de Santa María de la Rábida (Huelva), entre los días 6 al 12 de Octubre de 1981, convocados por el Instituto Nacional de Formación Cooperativa y el Instituto de Cooperación iberoamericana, y tomando como hipótesis de trabajo las conclusiones del Primer Congreso Iberoamericano de Cooperativismo, celebrado en Madrid entre los días 21 al 24 de Julio de 1980, manifiestan:

1º- Que las cooperativas y otras formas asociativas autogestionadas inspiradas en los principios de la Cooperación conforman un sistema económico-social en formación y constituyen un instrumento eficaz para promover el desarrollo integral, la consolidación de la democracia y el cambio social, factores éstos indispensables para el desarrollo de nuestros pueblos.

2º- Que sólo constituyéndose como un sector dinámico de la economía de cada país y región, podrá asegurar el futuro de un auténtico desarrollo de la consideración con capacidad de expansión e incremento autosostenido.

3º- La conformación y expansión del movimiento Cooperativo implica una acción coherente, sistemática y eficaz en el campo educativo, lo que supone considerar las necesidades de formación para socios, directores, y ejecutivos de las cooperativas, así como de los técnicos y especialistas en materia de gestión, planificación, desarrollo y actividades docentes y de investigación.

4º- La actividad formativa y de capacitación implica la conjunción de recursos, procedentes tanto del movimiento cooperativo como de entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, vinculadas al quehacer cooperativo.

5º- Las actividades hasta ahora emprendidas requieren ser institucionalizadas y deben promover reuniones de carácter periódico, de expertos en Formación Cooperativa de los países Iberoamericanos, con el objeto de conjugar esfuerzos, recursos y medios a fin de apoyar actividades educativas e intercambiar experiencias, valorar resultados y establecer programas de acción común.

6º- Tal institucionalización implica establecer una red de cooperación técnica, en la cual participen especialistas y técnicos de los diferentes países, así como de organismos Internacionales, en orden a promover programas de acción común.

7º- En este esfuerzo de formación, se pretende también ir generando una conciencia cooperativa Iberoamericana que supere los particularismos correspondientes a cada país o región, ya que éstos constituyen obstáculos en la praxis de la cooperación y en la integración orgánica a nivel Iberoamericano.

Por todo ello, a España, a través de sus entidades competentes, le son formuladas las siguientes propuestas:

- Impulsar las actividades e incrementar los recursos en materia de cooperación técnica, junto con los países de América Latina así como con los Organismos de tipo cooperativo, Entidades Universitarias y de Capacitación Cooperativa.
- Solicitar del Instituto de Cooperación Iberoamericana y del Instituto Nacional de Formación Cooperativa y demás entidades de Cooperación Técnica que concierten acciones de apoyo en favor de los diferentes países de la región Iberoamericana, a través de Consejeros Regionales Adjuntos (en colaboración con la OIT y la OED), programas de formación e intercambio con Entidades Universitarias y otros Centros de Estudios Españoles.
- Pedir la movilización de recursos que permitan la participación a todos los niveles, tanto por medio de becas o viajes de estudio, así como por cualquier alta modalidad que demanden los países iberoamericanos.
- Solicitar la puesta en marcha de un Centro Internacional de Altos Estudios Cooperativos, a fin de atender las necesidades de formación, capacitación e investigación de alto nivel, de los países Hispano-luso parlantes.
- Propiciar una adecuada contribución y colaboración a nivel de publicaciones cooperativas para los países iberoamericanos.

A todos y cada uno de los países pertenecientes a la Región Iberoamericana, se les propone:

- Dinamizar sus acciones de integración cooperativa a fin de que se hallen en condiciones de poder ejercer un frente común ante los requerimientos económicos y sociales de cada país y de la política cooperativa internacional.
- Asimismo, efectuar los estudios e investigaciones que faculten una mayor y mejor utilización de los recursos nacionales e internacionales en beneficio del desarrollo cooperativo.
- Exigir la presencia y participación del movimiento cooperativo en los planes de desarrollo nacionales y sectoriales.
- Posibilitar la acción cooperativa tanto desde el ángulo doctrinal como del de la perspectiva técnico-científico y teórica que permite ubicar a la cooperación en su real dimensión dentro del contexto económico-social, académico y político.
- Crear y reforzar los Institutos especializados en el área de las ciencias de la cooperación que permitan impulsar la acción cooperativa.

- Conjugar esfuerzos en las Organizaciones populares, en especial con el movimiento sindical, capaces de potenciar la cooperación en su conjunto.
- Requerir a los movimientos cooperativos nacionales y regionales la elaboración de planes nacionales de desarrollo cooperativo y particularmente los planes nacionales de educación cooperativa, generados por el propio Movimiento.

Respecto a los Organismos Internacionales, se solicita:

- Concertar actividades regionales y extrarregionales hispano-luso-parlantes (involucra a los países que en América y África hablan español y/o portugués) de apoyo a las cooperativas y formas asociativas autogestionarias, en especial las relativas a la capacitación, dotándolos de mayores medios y recursos.
- Servir a través de sus publicaciones sobre el tema, de fuente de información cooperativa y autogestionaria.
- Solicitar a la OIT que se reedite su revista "Informaciones Cooperativas".
- Programar actividades de índole cooperativa a corto y medio plazo, con la adecuada participación de los países de ámbito Iberoamericano.

Al concluir la reunión, los expertos asistentes ratifican su confianza en que los esfuerzos unidos y solidarizados de los Movimientos Cooperativos de Iberoamérica, alcanzarán gracias a la formación y promoción, y merced a la colaboración de todos, el destino de prosperidad de los pueblos y dignidad para los hombres que estos países merecen y necesitan.